

**ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE DIPLOMADOS SANITARIOS, EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.**

De conformidad con lo dispuesto en la base octava, apartado dos, de la Resolución de 13 de junio de 2011 de la Dirección Gerencia, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados Sanitarios, en la Categoría de Enfermero/a de Urgencias de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud (DOE núm. 117 de 20 de junio), este Tribunal de Selección, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2014, una vez finalizada la fase de concurso

**ACUERDA**

**Primero.-** Hacer pública la valoración de los méritos de la Fase de Concurso del proceso selectivo de aquellos aspirantes que previamente superaron la fase de oposición, según relación adjunta.

**Segundo.-** El presente acuerdo, así como el listado de puntuaciones mencionado en el punto anterior, deberán ser expuestos en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y las Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, así como en la Escuela Politécnica de Cáceres.

**Tercero.-** Otorgar a los aspirantes un plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.

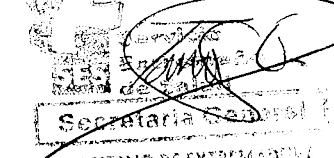
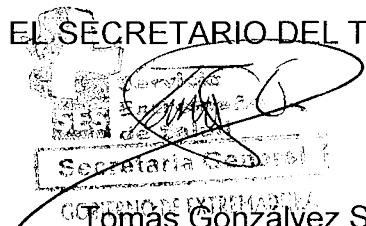
Mérida, a 13 de noviembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Servicio  
Extremeño  
de Salud  
Secretaría General  
GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Diego Melgarejo Ávila.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Secretaría General  
GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Tomás González Solís.

Este acuerdo se publica el 14 de noviembre de 2014. El plazo para presentar alegaciones comienza el 15 de noviembre de 2014 y termina el 24 de noviembre de 2014.